

**GUÍA DOCENTE DEL TRABAJO DE FIN DE GRADO (TFG)**  
**CURSO ACADÉMICO 2024-2025**  
**Facultad de Ciencias del Deporte y la Educación Física**

**I. PRESENTACIÓN**

Las siguientes directrices son de aplicación a los Trabajos de Fin de Grado (en adelante, TFG) correspondientes al Título de Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte de la Facultad de Ciencias del Deporte y la Educación Física (UDC).

El TFG es una materia de 6 créditos ECTS, de carácter obligatorio, ubicada en el segundo cuatrimestre de cuarto curso del vigente plan de estudios.

El TFG consistirá en la elaboración de una propuesta o proyecto de intervención, justificada en un marco teórico, legislativo y contextual, lo más real posible y preferentemente vinculado con las prácticas externas del alumnado (Prácticum). Debe entenderse que no se trata de realizar exclusivamente una revisión bibliográfica más o menos sistemática sobre un determinado tema de estudio. El trabajo puede desarrollar, además, una investigación si esta guarda relación con las prácticas realizadas en la materia Prácticum.

El TFG tendrá en cuenta los aspectos éticos y los derechos fundamentales y de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, los principios de igualdad de oportunidades y accesibilidad universal de las personas con discapacidad y los valores propios de una cultura de la paz y de valores democráticos.

**II. ÓRGANOS/ESTAMENTOS IMPLICADOS EN EL TFG**

<b>- Decanato</b>	Coordinación del proceso en general y específicamente de defensa y evaluación de los TFG
	La administración de la Facultad, será la responsable del proceso administrativo de inclusión de los datos exigidos para cada TFG en XESCAMPUS
<b>- Departamento de Educación Física y Deportiva</b>	Responsable de la propuesta de la oferta formativa, presentada en forma de Unidades de Competencia (UC) y asignación a cada alumna/o de las mismas.
	Recibirá las preinscripciones priorizadas por el coordinador del TFG, elaborará las listas de cada UC y las remitirá al responsable de la misma y a la administración académica.
<b>- Coordinador TFG</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Consensuado por Decanato y Departamento, es la persona que coordinará todo el proceso desde la oferta</li></ul>

	<p>inicial hasta el cierre de actas (incluida la constitución de las comisiones de evaluación).</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Es el responsable de proponer al Departamento el alumnado de las UC bajo los criterios de: <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Realización del Prácticum en el ámbito de la UC solicitada.</li> <li>2. Número de créditos superados.</li> <li>3. A igualdad de créditos, nota media del expediente sobre los créditos superados.</li> </ol> </li> <li>• Preparará la estructura del campus virtual para la entrega y posterior descarga de los TFGs</li> </ul>
- <b>Comisión de TFG</b>	Es la responsable de elaborar la guía docente y realizar el seguimiento del proceso, tomando todas las decisiones necesarias antes, durante y después.
- <b>Profesorado responsable de UC</b>	Responsable de la impartición del contenido de la UC, de la tutorización/seguimiento del trabajo individual de cada estudiante y de la propuesta de calificación tal y como se detalla en la guía docente. Podrá proponer codirector para cada TFG
- <b>Alumnado</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitará realizar la UC en la/s línea/s de su interés.</li> <li>• Cumplirá todos los plazos y requisitos establecidos en la guía docente y aquellos marcados por el profesorado responsable de la UC que se le ha asignado</li> </ul>

### III. COMPETENCIAS

El TFG estará orientado a la adquisición de las competencias generales y nucleares de la titulación establecidas en la Memoria del Título y que, conforme al Real Decreto 861/2010 (artículo 3.2 del Anexo I), debe garantizar, como mínimo, las siguientes:

- Dominio de las fuentes bibliográficas y de información.
- Capacidad de realizar un proyecto contextualizado para hacer frente a situaciones concretas del ámbito profesional específico.
- Establecimiento de sistemas de evaluación y control que permitan comprobar la consecución de los objetivos, tanto durante el proceso como al final del mismo.
- Aplicación de los conocimientos adquiridos a la regulación de la conducta propia, especialmente en el ámbito profesional.

Debiendo, además, responder a los siguientes resultados de aprendizaje:

- Comprender problemas sustanciales de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, y proponer hipótesis para diseñar la estrategia empírica para su demostración teórica, que llevaría a la mejor resolución de los problemas identificados.

- Conocer y aplicar las nuevas tecnologías de obtención de registros, y de procesamiento de la información y de la imagen, a la Actividad Física y al Deporte; formular proyectos que integren diferentes operaciones.
- Saber interpretar y utilizar la terminología específica en lengua inglesa relacionada con la tecnología, la información y la estadística aplicada a la Actividad Física y al Deporte: tablas de datos, gráficas, diagramas, procedimientos, protocolos...
- Dotar al alumno/a de mecanismos de control sobre la calidad de su intervención profesional.
- Aplicar a situaciones profesionales reales criterios de evaluación de sus puntos fuertes y débiles que le permitan reconocer sus competencias personales, así como reorganizar marcos de referencia que le sirvan para entender mejor los conceptos y contenidos estudiados durante el Grado.
- Comprender las posibles aplicaciones del método científico a los diversos ámbitos de las Ciencias de la Actividad Física y del Deporte: diseño metodológico, registros, bases de datos y análisis estadístico.

Para lograr los objetivos aquí planteados, esta Facultad adoptará las **Unidades de Competencia** que se presentan en el **Anexo I** de este documento, aunque la oferta de las mismas podrá modificarse y ajustarse en cada curso académico, para que se adapten a los intereses del alumnado.

#### IV. ÁMBITO DE APLICACIÓN

Las directrices afectarán a todo el alumnado matriculado en la asignatura del TFG en el curso académico 2024-2025, y que se encuentre en el TFG en condiciones de cumplir lo establecido por la UDC. En este sentido, la *“Normativa reguladora da matrícula e a defensa do Traballo Fin de Grao (TFG) e do Traballo Fin de Mestrado Universitario (TFM)”*, modificada en Consello de Goberno del 28 de junio de 2016, establece que **el estudiante, para matricularse, puede tener pendientes 78 créditos (incluidos los del TFG) para completar sus estudios (artículo 1.2)**; que una vez cumplido este requisito, la matrícula del TFG se realizará dentro del plazo general para matrícula ordinaria que establezca la UDC, efectuando el abono de los precios públicos que correspondan (artículo 1.1) y **sólo podrá presentarlo una vez comprobado que tiene todas las materias del Grado aprobadas (artículo 3.1)**.

Para poder participar en este proceso, además de las condiciones señaladas en el anterior párrafo, el alumnado deberá cumplir con los siguientes criterios:

- Solicitar asignación de Unidad de Competencia.
- Asistir a las sesiones formativas/informativas que se desarrollarán durante el primer y segundo cuatrimestre.
- Asistir a las clases/tutorías presenciales u *online* de la Unidad de Competencia que se le haya asignado.
- Entregar el documento que recoge su TFG.

- Si fuera el caso, defenderlo públicamente.

## V. FORMATO DE PRESENTACIÓN

El/la estudiante presentará un documento escrito en cualquier idioma oficial de la UDC (excepcionalmente se admitirá inglés, francés o portugués, previa autorización de la comisión TFG y justificado con anterioridad por el profesorado responsable de la Unidad de Competencia), con una extensión máxima de 75 páginas (incluida bibliografía y tablas), salvo excepciones autorizadas por la comisión del TFG, escrito en un lenguaje académico correcto y atendiendo a la estructura indicada en el presente documento (pudiendo incorporar un apartado de anexos no superior a 25 páginas).

El documento deberá estar escrito en letra **Calibri 12 puntos**, interlineado sencillo y justificado a ambos lados, aplicando las **Normas APA o Vancouver** para las referencias bibliográficas. La normativa de citación podrá ser modificada para adaptarse a la propuesta de **citación justa** del equipo de igualdad de la UDC. Los márgenes serán de 2,5 cm arriba, abajo y a cada lado. **El/la estudiante subirá una copia al campus virtual (Moodle) dentro de los plazos establecidos.**

## VI. ASIGNACION DE TEMAS (UNIDAD DE COMPETENCIA)

El alumnado que cumpla lo establecido en el apartado del ámbito de aplicación de este documento con respecto a la matrícula del TFG deberá seleccionar Unidades de Competencia (de mayor a menor interés) según lo dispuesto en el Anexo I, asignándole una de dichas unidades de acuerdo a los criterios establecidos. El procedimiento para dicha asignación será el siguiente:

- En la fecha establecida (Anexo II) tras la sesión informativa, cada alumna/o entregará una solicitud de asignación de Unidad de Competencia (Anexo III) junto con una copia de su expediente, para establecer así un orden de preferencia de asignación. En ella marcará las 5 unidades de competencia graduando el interés de su solicitud del 1 al 5 (siendo 1 la de mayor interés)
- Se establecerán como prioridades:
  1. Alumnado que haya realizado o esté realizando el Prácticum en el ámbito de la Unidad de Competencia solicitada.
  2. Número de créditos superados en el momento de la solicitud.
  3. A igualdad de créditos, se aplicará la nota media del expediente de las asignaturas superadas.
- Se irán cubriendo las plazas de cada módulo (15 aproximadamente) con los criterios anteriormente señalados, hasta garantizar que todo el alumnado matriculado puede realizar una Unidad de Competencia que le permita elaborar el TFG en el ámbito deseado.

El alumnado que no cumpla con lo establecido en estas directrices (matrícula, solicitud de asignación y asistencia a las sesiones formativas/informativas), no podrá cursar la docencia en la Unidad de Competencia.

Las fechas aproximadas a considerar por parte del profesorado y del alumnado para la realización de la jornada informativa, la asignación de unidades de competencia, la entrega de documentación y la evaluación se recogen en el Anexo II.

## **VII. FASES DEL PROCESO**

El proceso consistirá en cuatro fases:

1. Asistencia a la fase formativa/informativa (presencial / online) sobre el proceso de elaboración TFG (incluye la asignación de unidades de Competencia).
2. Asistencia obligatoria a las clases presenciales u online (a través de la plataforma de la universidad o sistemas reconocidos por esta) de la Unidad de Competencia asignada a cada estudiante.
3. Asistencia a las tutorías presenciales / online (a través de la plataforma de la universidad o sistemas reconocidos por esta) en los horarios establecidos correspondientes a las tutorías del profesorado responsable de cada Unidad de Competencia o, en su caso, tutorías acordadas.
4. Presentación del TFG y defensa, si fuera necesario.

### **1. FASE FORMATIVA/INFORMATIVA**

Esta fase constará, al menos, de varias sesiones realizadas a lo largo del 1º cuatrimestre, en los periodos que se determinan a continuación y cuyas fechas se concretarán en la Guía Docente (Anexo II), siendo las actividades a realizar las siguientes:

- Noviembre: Presentación de la Guía Docente y Normativa del TFG, en la que explicarán con detalle todos los apartados del mismo. A partir de esta presentación, se abrirá el período de solicitud de asignación de las Unidades de Competencia.
- Noviembre: Taller sobre búsqueda, recogida de información y sobre escritura (ejercicios de parafraseo), referencias bibliográficas y normas APA/Vancouver.
- Noviembre/Diciembre: Primera reunión con el profesor director de cada Unidad de Competencia para organizar el trabajo del 2º cuatrimestre.

Las sesiones de Taller de búsqueda y recogida de información y Taller sobre escritura y referencias bibliográficas y normas APA/Vancouver pueden ser convalidados por cursos organizados en la biblioteca de la UDC o por el CUFIE de la UDC

### **2. ASISTENCIA A LAS UNIDADES DE COMPETENCIA**

La oferta de las mismas podrá modificarse y ajustarse en cada curso académico, para que se adapte a los intereses del alumnado (Anexo I). Cada Unidad de Competencia tendrá entre 15 y 8 alumnos (salvo excepciones autorizadas por la dirección del departamento).

En cada Unidad de Competencia se impartirán con carácter presencial / online (a través de la plataforma de la universidad o sistemas reconocidos por esta), seis sesiones de 1,5 horas (establecidas en el horario oficial del curso). La asistencia será obligatoria, al menos, a 4 de las sesiones programadas.

Las sesiones de las Unidades de Competencia serán impartidas a lo largo del 2º cuatrimestre y deberán garantizar la adquisición de los siguientes objetivos:

- Definir y especificar el título del TFG del/de la estudiante.
- Comprender cada una de las partes en las que se estructura el TFG y reconocer aquellas especificidades en relación con el tema del mismo.
- Elaborar el TFG siguiendo la temporalización y organización prevista.
- Solucionar dificultades comunes a los TFG, mediante soluciones compartidas.
- Ensayar las presentaciones orales (o defensas simuladas) si la situación lo requiere.

### 3. ASISTENCIA A TUTORÍAS

El profesorado tiene asignadas 4 horas semanales de tutoría en su carga horaria para atención al alumnado en el horario oficial establecido. El alumnado de TFG podrá usar dicho horario para el seguimiento de su TFG, siempre que avise con antelación, al objeto de la preparación de dicha tutoría. El profesorado podrá convocar tutorías individuales o tutorías colectivas de carácter presencial u online (a través de la plataforma de la universidad o sistemas reconocidos por esta), a celebrar en lugar y horario distintos, siempre por acuerdo entre las partes.

### 4. PRESENTACION Y DEFENSA DEL TFG

Las tareas de cada participante en esta fase serán:

<b>Alumnado</b>	Introducción del Título definitivo del TFG en los idiomas gallego, castellano e inglés en la Secretaría Virtual (aunque no vaya a defenderlo ante tribunal) dentro de los plazos establecidos
	Solicitud de presentación/defensa (aunque no vaya a defenderlo ante tribunal) en la Secretaría Virtual dentro de los plazos establecidos en el Campus Virtual
	En el plazo indicado subirá al campus virtual el trabajo definitivo que presenta para ser evaluado
	Si fuera el caso, a propuesta del profesorado de la UC, defenderá su trabajo ante una comisión evaluadora
	Autorizar en la secretaría virtual del profesor la presentación del TFG

<b>Profesorado responsable UC</b>	De acuerdo con el codirector/a, si fuera el caso, evaluará inicialmente los TFGs de sus estudiantes, conforme a lo dispuesto en el apartado de evaluación.
	Recoger del Campus Virtual el TFG a evaluar
	Comunicar al alumnado de su UC y remitir al coordinador del TFG la propuesta de calificación (sólo calificará aquellos TFG descargados del Campus Virtual)
<b>Coordinador TFG</b>	Descargar los TFGs del Campus Virtual para cotejar con las calificaciones del profesorado y guardar en formato electrónico
	Constituir las comisiones de evaluación necesarias
	Publicar las calificaciones definitivas, entregarlas en administración y garantizar el cierre de actas

### VIII. ESTRUCTURA DEL TFG

El TFG deberá sustentarse, al menos, en los siguientes apartados (revisar guía para la evaluación del TFG Anexo IV):

- Introducción/Motivación/Justificación
- Objetivos del TFG
- Marco teórico (conceptualización, aproximación histórica, régimen jurídico y/o normativo si es relevante, etc., en función del tipo de intervención).
- Revisión bibliográfica sobre el tema específico del trabajo (objetivos, método y proceso de recogida de información, análisis y discusión de los resultados de la búsqueda, conclusiones)
- Si hay investigación: Hipótesis / Objetivos del estudio / Método / Resultados y Discusión / Conclusiones del estudio.
- Objetivos de la planificación/programación/proyecto de intervención
- Diagnóstico (análisis DAFO si es pertinente o similar).
- Propuesta de intervención/programación/planificación. La propuesta estará adaptada a cada Unidad de Competencia; en todo caso, entre otros apartados, deberán contemplarse los siguientes:
  - Temporalización.
  - Tareas o actividades a realizar.
  - Recursos materiales y humanos.
  - Evaluación (instrumentos e indicadores de evaluación).
- Evaluación de la planificación/programación/proyecto de intervención.
- Desempeño y desarrollo profesional:
  - Competencias necesarias únicamente para el desarrollo del TFG y reflexión sobre si se encuentran adquiridas.
  - Determinar las carencias para el desarrollo de la intervención y propuesta para solventarlas.

- Referencias bibliográficas.

## IX. EVALUACIÓN DEL TFG

Los requisitos para obtener una evaluación positiva en el TFG serán los siguientes:

1. Realización de las clases presenciales de la Unidad de Competencia asignada (al menos a 4 sesiones de las programadas en el segundo cuatrimestre) y las correspondientes de la fase formativa/informativa (primer cuatrimestre).
2. Entrega del TFG al profesor/a de la Unidad de Competencia asignado, de acuerdo con la estructura y fechas establecidas en la Guía Docente.
3. El desarrollo del trabajo realizado y la estructura del documento deberá de cumplir una serie de aspectos recogidos en el Anexo IV. El/la directora/a verificará como paso previo a la calificación del estudiante que su TFG cumple dichos requisitos.
4. Obtener una valoración mínima de Apto (5 puntos) otorgada por el/la profesor/a de la Unidad de Competencia (y el/la codirector/a, si fuera el caso).

El profesorado responsable de cada unidad de competencia será el encargado de programar el proceso de elaboración del TFG del grupo y de su evaluación.

Si la calificación final otorgada a un TFG fuese igual o inferior a 8, esta constituirá la nota definitiva de evaluación del mismo, prescindiéndose de su defensa pública. Si el profesor/a responsable de la unidad de competencia considera que la calificación debe ser superior a 8, propondrá la defensa pública para subir la calificación, siempre con el acuerdo del alumno/a implicado. Esta defensa se realizará ante una Comisión de Evaluación del TFG (tribunal), constituida a tal efecto, entre el profesorado.

Como paso previo a otorgar la calificación inicial del TFG, el director debe cubrir en el campus virtual (Moodle) la rúbrica de evaluación en la que se valora el desarrollo por parte del/la estudiante de los diferentes apartados del trabajo (Anexo IV).

**Si la calificación final otorgada al TFG por el director fuese igual o inferior a 8 puntos**, esta constituirá la calificación definitiva de la materia, sin someterse a defensa pública. **Si el director considera que la calificación debe ser superior a 8 puntos**, propondrá la defensa pública para subir la calificación, siempre con el acuerdo del estudiante implicado. Esta defensa deberá ser realizada ante una comisión de evaluación del TFG (tribunal) constituida a tal efecto entre el profesorado.

Cada tribunal estará constituido, como mínimo, por tres miembros del PDI de la Facultad. Tanto para las defensas mediante comunicaciones orales como para las realizadas a través de posters, los TFG presentados se agruparán por ámbitos de estudio de la actividad física y el deporte (Educación Física, Rendimiento Deportivo, Salud, Gestión, Ocio y Recreación). Para

cada ámbito se configurará como mínimo un tribunal. El director/a del TFG y, en su caso, el codirector/a, no podrán formar parte de la Comisión Evaluadora de su alumnado de TFG.

En las 48 horas previas al acto de defensa cada miembro de la comisión evaluadora deberá comprobar si el TFG se ajusta a los apartados de la guía de evaluación del TFG (Anexo IV). Si no se cumpliera esta condición, el/la estudiante no podrá optar a la defensa pública y quedará con la calificación otorgada inicialmente por el/la director/a del TFG.

Cuando se realice la defensa pública, el proceso de presentación no deberá exceder los 20 minutos. Los miembros de la comisión evaluadora utilizarán como apoyo la rúbrica de evaluación de la defensa que se presenta en el Anexo V. En este caso, el director/a del TFG habrá aportado un valor del 80%, y el tribunal calificará sobre el restante 20%. En todos los casos se garantizará la calificación otorgada por el director/a de la unidad de competencia como nota mínima del alumno/a tras la defensa.

Todas las actas se cubrirán y firmarán al finalizar la labor de evaluación de los tribunales de cada oportunidad.

Aquel alumnado que no esté de acuerdo con la calificación otorgada por el/la directora/a del TFG, o la otorgada en la segunda fase por la comisión evaluadora, estará sujeto a lo establecido en *las Normas de evaluación, revisión e reclamación das cualificacións dos estudos de Grao e Mestrado universitario (CG 19/12/2013, modificado polo CG 30/04/2014, polo CG 24/07/2014, polo CG 29/01/2015 e polo CG 28/09/2016) de la UDC.*

El/la estudiante que no haya superado el TFG, y a los efectos de presentarse en futuras oportunidades y/o convocatorias, será de aplicación lo siguiente:

- Si no cumple con el requisito de realización de las sesiones correspondientes a la Unidad de Competencia, no podrá presentar el TFG y tendrá que volver a solicitar la asignación a una de las unidades para el siguiente curso académico.
- Si cumple el requisito de asistencia y la calificación del TFG es inferior a los 5 puntos podrá presentarse en la siguiente oportunidad o en el próximo curso, considerándose cumplido el requisito de asistencia, siempre que el TFG sea en el mismo tema correspondiente a la Unidad de Competencia asignada.

## ANEXO I.- OFERTA DE UNIDADES DE COMPETENCIA (CURSO 24-25)

UNIDAD DE COMPETENCIA	PROFESORADO (1)	PROFESORADO (2)	PROFESORADO (3)	PROFESORADO (4)
Actividad física y deporte adaptado con un enfoque educativo, recreativo y/o competitivo	Valverde Romera, Joaquina			
Aplicación de las nuevas tecnologías a la Actividad Física y el Deporte	Rivas Feal, Antonio José			
Creación de una empresa deportiva o Elaboración de un plan de negocio	Sierra Palmeiro, Elena			
Dirección de servicios deportivos, planificación de proyectos deportivos y organización de acontecimientos	Gambau i Pinasa, Vicente			
Diseño de Programas de Entrenamiento Basados en la Evidencia	Márquez Sánchez, Gonzalo José	Morenilla Burló, Luis	Fariñas Rodríguez, Juan	
Diseño de programas de entrenamiento en Padel, Bádminton y Pickleball	Torres Tobío, Gabriel	Márquez Sánchez, Gonzalo José		
Diseño, evaluación y monitorización de programas de entrenamiento en deportes de combate	Carballeira Fernández, Eduardo	Sevilla Sánchez, Marta	Dopico Calvo, Xurxo	
Diseño, evaluación y monitorización de programas de entrenamiento para la mejora de la fuerza y la potencia a lo largo del ciclo vital	Carballeira Fernández, Eduardo	Dopico Calvo, Xurxo	Sevilla Sánchez, Marta	Clavel San Emeterio, Iván
Efectos del entrenamiento sobre la mejora de la condición física en los deportes cíclicos	Varela Sanz, Adrián	Tuimil López, José Luis		
Ejercicio y entrenamiento adaptado en poblaciones especiales y patologías crónicas	Iglesias Soler, Eliseo	Giráldez García, Manuel Avelino	Rúa Alonso, María	Fraga Germade, Enrique
Evaluación, planificación y análisis en los deportes de equipo. Búsqueda y detección del talento	Fernández Romero, Juan José			
Metodologías innovadoras para el aprendizaje y la optimización en la iniciación deportiva	Sevilla Sánchez, Marta			
Olimpismo	Hornillos Baz, Isidoro	Bobo Arce, Marta	Martin Acero, Rafael	
Planificación en deportes individuales	Sánchez Molina, José Andrés			
Planificación y análisis en deportes de lucha	Dopico Calvo, Xurxo	Sevilla Sánchez, Marta	Carballeira Fernández, Eduardo	
Planificación, intervención y análisis del rendimiento en deportes de equipo	Vales Vázquez, Ángel	Montero Seoane, Antonio		
Preparación Física y Sports Science en deportes de equipo	Pombo Fernández, Manuel			
Proceso de intervención psicológica en el deporte	Ardá Suárez, Antonio			
Programa de actividad física en gestantes y postparto	López Alonso, Virginia			
Programa de ejercicio físico en personas con patología/s	Santiago Alonso, Miguel			
Programa de ejercicio físico para mejorar la condición física saludable y calidad de vida en adultos y mayores	Arias Rodríguez, Pablo			
Programa de ejercicio físico y actividades deportivas en pacientes oncológicos	Santiago Alonso, Miguel	Saavedra García, Miguel	Fernández Romero, Juan José	
Programa de intervención mediante oclusión vascular periférica (Blood Flow Restricción_BFR) para la mejora de los componentes de la condición física saludable y/o del rendimiento deportivo	Carballeira Fernández, Eduardo	Dopico Calvo, Xurxo	Sevilla Sánchez, Marta	
Programación didáctica I	Carrera López, Celso			

UNIDAD DE COMPETENCIA	PROFESORADO (1)	PROFESORADO (2)	PROFESORADO (3)	PROFESORADO (4)
Programas: embarazo, menopausia, 3ª idade, oncoloxía e chan pelviano; masculinidades e historia das mulleres deportistas en Galicia; deportistas de alto nivel e programa "Pausa en movemento" no ámbito laboral da UDC, etc.	López Villar, Cristina	Mosquera González, María José	Bobo Arce, Marta	
Promoción, programación e intervención en actividades físicodeportivas de aventura y naturaleza	Gómez Varela, Joaquín			
Proxecto de intervención con perspectiva de xénero en actividades extraescolares, clubs deportivos, federacións, concellos, asociacións, facultades, etc.	López Villar, Cristina	Mosquera González, María José	Bobo Arce, Marta	
Proyecto de intervención a través de la actividad física en persona con nefropatía en estadio pre-dialítico	Sánchez Molina, José Andrés			
Proyecto de intervención en base a la evaluación neurofisiológica del movimiento	Morenilla Burló, Luis	Sánchez Molina, José Andrés	López Alonso, Virginia	
Proyecto de intervención en el centro escolar: de fomento de estilos de vida activos, de educación en valores, interdisciplinares,...	González Valeiro, Miguel	Toja Reboledo, Belen	Clavel San Emeterio, Iván	Varela Sanz, Adrián
Proyecto de intervención en readaptación y recuperación de lesiones	Barral Lavandeira, Ramón			
Scouting: Observación, evaluación y seguimiento del talento deportivo. Herramientas de digitalización del proceso de observación del deportista (en deportes de equipo, expertise BM y FUT)	Torres Tobío, Gabriel			
Valoración Fisiológica y control del entrenamiento deportivo	Márquez Sánchez, Gonzalo José	López Alonso, Virginia	Morenilla Burló, Luis	

## ANEXO II: FECHAS A CONSIDERAR

Las fechas pueden sufrir variaciones que serán publicadas con suficiente antelación en Campus Virtual.

<b>1º CUATRIMESTRE</b>	
Presentación de la materia	05/11/2024
Solicitud de asignación de unidad de competencia El enlace para la solicitud será: <a href="https://forms.office.com/e/mtberfyunv">https://forms.office.com/e/mtberfyunv</a>	05/11/2024 a 15/11/2024
Publicación de listas provisionales de asignación	18/11/2024
Reclamación a las listas	19 al 21/11/2024
Publicación de listas definitivas de asignación	22/11/2024
Jornadas formativas: Taller búsqueda bibliográfica, de escritura y de Normas APA	<ul style="list-style-type: none"><li>- 1ª sesión de asistencia obligatoria día 19/11/2023 (10:00 a 11:00)</li><li>- 2ª sesión de asistencia obligatoria día 26/11/2023 (10:00 a 11:00)</li></ul>
1ª reunión de la UC:	Será convocada por el profesorado de la UC durante la segunda quincena del mes de noviembre
Fechas de clases presenciales 2º cuatrimestre	Dependerá del día y hora asignado a cada Unidad de Competencia. Una clase/tutoría cada 15 días: <ul style="list-style-type: none"><li>- 2 en el mes de febrero</li><li>- 2 en el mes de marzo</li><li>- 1 en el mes de abril</li></ul>
Entrega del TFG al director/a y a la secretaría académica	<ul style="list-style-type: none"><li>a. Oportunidad de diciembre: 05/12/2024</li><li>b. Oportunidad de febrero: 17/02/2025</li><li>c. Oportunidad de junio: 20/06/2025</li><li>d. Oportunidad de septiembre: 18/09/2025</li></ul>
Publicación por el profesorado de las UC de las calificaciones provisionales	<ul style="list-style-type: none"><li>a. Oportunidad de diciembre: 10/12/2024</li><li>b. Oportunidad de febrero: 21/02/2025</li><li>c. Oportunidad de junio: 25/06/2025</li><li>d. Oportunidad de septiembre: 23/09/2025</li></ul>
Defensa pública de los TFG	<ul style="list-style-type: none"><li>a. Oportunidad de diciembre: 13/12/2024</li><li>b. Oportunidad de febrero: 27/02/2025</li><li>c. Oportunidad de junio: 30/06/2025</li><li>d. Oportunidad de septiembre: 30/09/2025</li></ul>
Publicación de las calificaciones	<ul style="list-style-type: none"><li>a. Oportunidad de diciembre: 13/12/2024</li><li>b. Oportunidad de febrero: 28/02/2025</li><li>c. Oportunidad de junio: 30/06/2025</li><li>d. Oportunidad de septiembre: 30/09/2025</li></ul>
Todas las actas se cubrirán y firmarán al finalizar la labor de evaluación de los tribunales de cada oportunidad.	

**ANEXO III: ENLACE PREINSCRIPCIÓN**

El enlace para la solicitud será:

<https://forms.office.com/e/mtberfyunv>



**Ítems totales: 8**

- Se fundamentan los contenidos del proyecto, describiendo el estado actual del conocimiento sobre el tema
- Se explicita el procedimiento de revisión bibliográfica, indicando claramente el proceso de búsqueda y recogida de información
- Se han utilizado fuentes sólidas de conocimiento, ya sean libros de editoriales de prestigio o revistas indexadas, preferentemente, en bases de datos de calidad
- Se definen las palabras clave para la búsqueda, en castellano e inglés como mínimo
- Se recogen los criterios de inclusión y exclusión de la información
- Hay tablas resumen, o similares, para recoger de forma sistemática los documentos seleccionados.
- Se analizan y discute sobre los datos de los documentos revisados
- Se establecen conclusiones sobre los documentos revisados

√

**BLOQUE V: INVESTIGACIÓN (Solo si la hay en el TFG)**

**Ítems totales: 5**

- A partir de la revisión de la bibliografía sobre el estado actual del tema se llega al planteamiento de un problema de investigación y se plantea una hipótesis
- Se formulan los objetivos de la investigación
- Se detalla el método seguido
- Hay un apartado donde se presentan los resultados y se discuten
- Se establecen conclusiones a partir de los resultados obtenidos

√

**BLOQUE VI: PROYECTO DE INTERVENCIÓN**

**Ítems totales: 15**

Se describe el MARCO CONTEXTUAL:

- Se adecúa el proyecto a la normativa/legislación básica vigente relacionada con la misma
- Si es el caso, se citan debidamente los documentos que aportan información sobre el contexto y la regulación del funcionamiento del centro (programaciones de centro, PCC, PGA, proyecto educativo, idearios, memorias anuales, Reglamento de Régimen Interno, Estatutos, ...), no siendo necesario su inclusión en el apartado de anexos.
- El contexto es real y está claramente definido (Población objeto del proyecto, centro, instalaciones y material)
- Diagnóstico (Se realiza análisis DAFO, si fuese necesario, para determinar la viabilidad de su propuesta)

Se formulan los objetivos a lograr para las personas o grupos implicados, de una forma clara y precisa (en caso necesario señalar las competencias a desarrollar)

Se presentan los recursos humanos necesarios para desarrollar su propuesta

Se detallan los recursos materiales necesarios para desarrollar su propuesta

Se estima un presupuesto, si fuera el caso para desarrollar la propuesta, indicando la posible fuente de financiación

Se describen las fases del desarrollo del proyecto de intervención: temporalización de unidades didácticas, periodización del entrenamiento) con posibilidad de establecer formas individualizadas en cada uno de los aspectos siguientes:

- Periodos y/o subperiodos ordenados cronológicamente, u objetivos por periodos y/o subperiodos
- Contenidos: tareas enfocadas a la consecución de los objetivos.
  - Sesiones tipo para cada periodo y/o subperiodo establecido

√

- Metodología común o específica de cada periodo y/o subperiodo.
- Evaluación de los sujetos objeto del proyecto de intervención (criterios y procedimientos): inicial, media, final o por periodos/subperiodos (preferentemente, utilizar herramientas validadas).

Se analizan y previenen los posibles riesgos para la salud de los sujetos objeto del proyecto

Se analizan los posibles riesgos para el entorno en el que se realiza el proyecto (gestión medio-ambiental)

Se proponen estrategias orientadas a respetar el principio de individualización (diversidad cultural, género, etc.)


## BLOQUE VII: EVALUACIÓN DEL PROYECTO DE INTERVENCIÓN

**Total ítems: 4**

Se explicita cuándo se realiza la evaluación del proyecto (inicial, continua, final)

Se detalla cómo se realiza la evaluación del proyecto (criterios, procedimientos de evaluación)

Se manifiesta quién realiza la evaluación: docente, entrenador, preparador físico, recuperador físico, gestor, alumnado, pacientes, usuarios, deportistas...

Se evalúan las posibilidades de aplicación real de la propuesta: recursos, temporalización, adaptación a los implicados...

√

## BLOQUE VIII: REFLEXIÓN SOBRE LAS CAPACIDADES DEL ALUMNO Y PLANTEAMIENTOS DE SU FORMACIÓN PARA EL FUTURO

**Total ítems: 4**

Se enumeran y justifican las competencias del título necesarias para la elaboración de su TFG

Se analizan detalladamente el proceso de adquisición/desarrollo de cada una de las competencias indicadas en el apartado anterior desde el marco de la educación formal, no formal e informal (como por ejemplo en el contexto de la formación en esta Facultad, Erasmus, Séneca, contratos bilaterales, seminarios, cursos, prácticas deportivas, etc.)

Se identifican las competencias no adquiridas necesarias para la elaboración del TFG (carencias y necesidades de formación) y se plantean los medios empleados para solventar los déficits

Se analizan las áreas o actividades de formación en las que se debería profundizar para obtener una mejor calidad en una futura intervención profesional tras la realización del Grado

√

## BLOQUE IX: REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

**Total ítems: 2**

Se presenta un apartado de bibliografía que cumple todos los aspectos formales

Se utilizan fuentes de conocimiento actuales en relación con el tema del trabajo

√

## ANEXO V. - ESCALA DE EVALUACIÓN DE LA DEFENSA PÚBLICA

<b>Evidencias – Defensa Pública</b>	<b>Indicador de logro:</b> 0: No presenta/Nunca 1: Erróneo/Casi Nunca 2: Correcto/algunas veces 3: Notable/casi siempre 4: Excelente/siempre				
	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
<b><i>Desarrollo de la exposición</i></b>					
Muestra en su exposición un dominio claro del contenido de su propuesta de intervención / planificación / programación.					
Estructura el discurso oral de forma clara y coherente permitiendo seguir el hilo conductor propuesta de intervención / planificación / programación					
Utiliza recursos (gráficos, tablas, ...) que facilitan la explicación/exposición.					
El discurso presenta los aspectos más importantes de la propuesta de intervención / planificación / programación.					
El discurso tiene una estructura que facilita el seguimiento y comprensión del trabajo realizado.					
La presentación es atractiva, original y capta la atención.					
Responde con solvencia a las cuestiones planteadas por la comisión de evaluación argumentando adecuadamente sus respuestas.					
<b><i>Habilidades comunicativas: capacidad de transmisión, dominio del tema, seguridad, etc.</i></b>					
⇒ Mantiene una postura correcta y gestualiza adecuadamente durante su exposición.					
⇒ Mantiene el contacto visual con el público/tribunal durante la exposición.					
⇒ Utiliza un tono de voz alto, claro y con pausas adecuadas.					
⇒ Es capaz de introducir inflexiones y tonalidades a la voz acorde con lo que está defendiendo.					
⇒ Evita correctamente el uso de "muletillas" durante su discurso.					
<b>TOTAL (0 – 48)</b>					

## ANEXO VII: AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DO TFG NO REPOSITORIO INSTITUCIONAL DA UDC (RUC)

Don/Dona ----- --con DNI/Pasaporte nº -----, enderezo electrónico-----, e domicilio en -----, autor/a do traballo fin de grao (en adiante TFG) Título:

Apelidos e nome do/a titor/a:

Data de presentación:

Declaro: PRIMEIRO.- Que, en condición de autor/a do TFG, correspóndenme de forma exclusiva os dereitos de propiedade intelectual sobre os seus contidos e que esta obra é orixinal e non infrinxe ningún dereito de terceiros, sexa a propiedade industrial, a propiedade intelectual, o segredo comercial ou calquera outro.

SEGUNDO.- Que ten constancia de que o regulamento do TFG da titulación de Grao en Ciencias do Deporte e da Actividade Física establece que os TFG seleccionados polas comisións académicas serán publicados no RUC da UDC o que implica que se farán públicos en Internet.

**Autorizo:** Que o meu TFG, no caso de que sexa seleccionado, se publique no RUC con esta licenza (elixir unha):

- Todos os dereitos reservados: autorízase a súa difusión no RUC de forma non exclusiva. Ou opcionalmente con Algúns dereitos reservados baixo unha licenza Creative Commons
- CC BY-NC-ND. Permite a reprodución total ou parcial e a comunicación pública da obra con recoñecemento da autoría. Non se permite o uso comercial nin a creación de obras derivadas.
- CC BY. Permite a reprodución total ou parcial, a distribución, a comunicación pública da obra e a creación de obras derivadas, incluso con finalidade comercial. Obriga ao recoñecemento da autoría.
- CC BY-NC. Permite a creación de obras derivadas, con recoñecemento de autoría e sen fin comercial
- CC BY-NC-SA. Permite a creación de obras derivadas, con recoñecemento de autoría e sen fin comercial, coa obriga de licenciar as novas creacións baixo as mesmas condicións.
- CC BY-SA. Permite o uso comercial da obra e das posibles obras derivadas, con recoñecemento de autoría e a obriga de licenciar as novas creacións baixo as mesmas condicións.
- CC BY-ND. Esta licenza permite o uso comercial con recoñecemento de autoría, pero non a creación de obras derivadas.

### Non autorizo

E para que quede constancia asino o presente documento no lugar e na data que a seguir se indican.

Oleiros, a                      de    de 20